

## RESOLUCIÓN No. 2204 DE 26 NOVIEMBRE 2020

*“Por la cual se hace un encargo de funciones”*

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en la Ley 909 de 2004, en los artículos 2.2.5.3.3 y 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, el Decreto Distrital 101 de 2004, delegado mediante Resolución 1603 de 2018, la Resolución de nombramiento No.485 del 2020 y,

#### CONSIDERANDO

Que, mediante correo electrónico el Dr. **Henry David Ortiz Saavedra** Subdirector Administrativo y Financiero (E), indicó que la servidora pública **Nasly Milena Piscioti Duque** identificada con cédula de ciudadanía número **52.195.727**, quien desempeña el cargo de Asesor Código 105, Grado 03, estará de permiso el día 27 noviembre de 2020.

Que, en la misma solicitud el Subdirector Administrativo y Financiero (E) solicita se proceda a encargar por el día 27 de noviembre de 2020, en el empleo Asesor Código 105, Grado 03 en la Subdirección Administrativa y Financiera, a la servidora pública **Deisy Yolima Gutiérrez Herrera**, identificada con la cédula de ciudadanía número **20.533.162**.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que: *“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”*.

Que, revisada la historia laboral de la servidora pública **Deisy Yolima Gutiérrez Herrera**, identificada con la cédula de ciudadanía número **20.533.162**, se pudo establecer que cumple con los requisitos para ser encargada del cargo de **Asesor Código 105, Grado 03**, en la Subdirección Administrativa y Financiera en el área de Recursos Financieros.

Que, con el fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la Subdirección Administrativa y Financiera en el área de Recursos Financieros es procedente encargar de las funciones del empleo **Asesor Código 105, Grado 03**, a la servidora pública **Deisy Yolima Gutiérrez Herrera**, quien desempeña el cargo de **Profesional Especializado Código 222, Grado 23** en la Subdirección Administrativa y Financiera, el día 27 de noviembre de 2020.



## RESOLUCIÓN No. 2204 DE 26 NOVIEMBRE 2020

“Por la cual se hace un encargo de funciones”

Que, en mérito de lo expuesto, la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social,


### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar el día 27 de noviembre de 2020, en el empleo **Asesor Código 105, Grado 03**, en la **Subdirección Administrativa y Financiera** a la servidora pública **Deisy Yolima Gutiérrez Herrera**, identificada con la cédula de ciudadanía número **20.533.162**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.


**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **Deisy Yolima Gutiérrez Herrera**, a la Subdirección Administrativa y Financiera y, a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano., para lo de su competencia.


**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**CAROLINA WILCHES CORTÉS**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Hassan David Palmezano Romero -Profesional SGDTH   
Hassan palmezano (26 Nov. 2020 15:58 EST)

Revisó: Claudia Marcela Gutiérrez López -Líder Administración de Personal SGDTH   
Claudia Marcela Gutierrez Lopez (26 Nov. 2020 16:02 EST)

Revisó: José Domingo Abella -Profesional Especializado SGDTH   
Jose Domingo Abella (26 Nov. 2020 18:37 EST)

Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano



Revisó: Rafael Alexis Torres Luquerna - Profesional Especializado DGC 

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicacion@sdis.gov.co](mailto:radicacion@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.